



Bruselas, 30 de enero de 2012

Orientaciones aprobadas para el comunicado de los Estados miembros de la zona del euro

Hemos adoptado hoy medidas importantes con vistas a la aplicación de nuestra estrategia general de lucha contra la crisis:

1. Se ha finalizado el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria, que se firmará en marzo. Al mismo tiempo se va a decidir un arreglo sobre el procedimiento que deberá seguirse para llevar ante el Tribunal de Justicia un caso de incumplimiento del Tratado.

Dicho Tratado constituye un avance importante hacia una integración presupuestaria y económica más estrecha e irrevocable y una gobernanza más firme en la zona del euro. Con él se consolidará de manera significativa las perspectivas de la sostenibilidad presupuestaria y de la deuda soberana de la zona del euro y se estimulará el crecimiento.

2. El Tratado constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad ya está listo para la firma. El objetivo es que entre en vigor en julio de 2012. Este mecanismo permanente de crisis contribuirá a consolidar la confianza, la solidaridad y la estabilidad financiera de la zona del euro. Tendrá a su disposición una amplia serie de instrumentos y una base financiera sólida.

Como se convino en diciembre, en marzo volveremos a evaluar la adecuación de los recursos disponibles en virtud de la Facilidad Europea de Estabilización Financiera (FEEF) y del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE).

3. Por lo que respecta a Grecia, tomamos nota de los avances logrados en las negociaciones con el sector privado para llegar a un acuerdo en consonancia con los parámetros acordados en octubre. Instamos a las autoridades griegas y a todas las partes implicadas a que concluyan las negociaciones sobre el nuevo programa en los próximos días. El restablecimiento de la credibilidad exige que todos los partidos políticos asuman irrevocablemente el nuevo programa. Instamos a nuestros Ministros de Finanzas a que adopten todas las medidas necesarias para la aplicación del acuerdo de participación del sector privado y la adopción del nuevo programa, incluidas actuaciones anteriores, con la suficiente antelación para que se pueda iniciar la participación del sector privado a más tardar a mediados de febrero. Recordamos que la participación del sector privado en Grecia es un caso excepcional y único.
 4. Acogemos con satisfacción las positivas evaluaciones de los programas de Irlanda y Portugal que se han llevado a cabo recientemente, según las cuales se han cumplido los criterios cuantitativos asociados a resultados y la evaluación comparativa estructural. Seguiremos proporcionando apoyo a los países sujetos a programas hasta que hayan recuperado el acceso al mercado, siempre que apliquen con éxito sus programas.
 5. Nos congratulamos por las medidas que han decidido y que ya están aplicando Italia y España para reducir el déficit público y fomentar el crecimiento y la competitividad, y les pedimos que prosigan sus importantes esfuerzos de saneamiento presupuestario y de reformas estructurales. Estas reformas, así como su rápida aplicación, reforzarán la estabilidad financiera de Italia y España y de la zona euro en su conjunto.
-